



DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, diecinueve (19) de agosto de dos mil veinte (2020).

RADICADO No. 680014003020-2019-00091-00

Se agrega al expediente digital la documental remitida mediante correo electrónico respecto del envío del telegrama a la Curadora ad litem con resultado negativo.

A su vez, téngase en cuenta para todos los efectos pertinentes la nueva dirección allegada por el apoderado de la parte actora visible a folio 110 del expediente digital, respecto del demandado **JHON JAIR RAMIREZ HERNANDEZ**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

CYG//

Firmado Por:

**NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a72d46a533b1813ddd3d8f6714d67b580a30c88527c7245d9285145ed41b0b29

Documento generado en 19/08/2020 01:38:10 p.m.

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 084 del 20 de agosto de 2020 a las 8:00 a.m.